



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

*Julión Peinado Ramírez*  
*Honorable Representante*

Bogotá, 16 de marzo del 2021

Doctor

**Arturo Char Chaljub**

Presidente del Senado de la República

La Ciudad.

***Asunto:*** *Solicitud priorización y agendamiento en la Orden del Día del cuarto debate del proyecto de ley 320/20 Senado sobre la prohibición del castigo físico y de los tratos humillantes en Colombia.*

De la manera más atenta me dirijo a usted, en su calidad de Presidente del Senado de la República, con la intención de sumarme a esa inmensa preocupación nacional por la situación de violencia que está atravesando la infancia y adolescencia en nuestro país y que ha empeorado aún más con la emergencia sanitaria.

Hace pocos días la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Lina María Arbeláez, reveló que en el año inmediatamente anterior se registraron 81.376 solicitudes de restablecimiento de derechos por violencia física, psicológica o negligencia contra niños, niñas y adolescentes en el país; una cifra que retrata una realidad dolorosa ante la cual no podemos ser indiferentes.

Es por eso que me dirijo a usted para solicitarle, respetuosamente, que priorice en el Orden del Día de la Plenaria de Senado, corporación que usted preside, el debate del proyecto de ley número 320 de 2020 Senado, 179 de 2019 Cámara - Acumulado con el Proyecto de Ley 212 de 2019 Cámara “*Por medio de la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones*”.

Este proyecto es de carácter pedagógico, no punitivo, y pretende crear una ‘Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención’ para entregar herramientas a las familias sobre cómo educar y formar a sus hijos sin violencia, desde un enfoque preventivo para que erradiquemos las prácticas violentas desde los hogares, protegiendo a las familias y a los niños, niñas y adolescentes que son sujetos de especial protección constitucional.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

*Julián Peinado Ramírez*  
*Honorable Representante*

Es multipartidista también, pues ha contado con el apoyo de Congresistas de todos los partidos y movimientos en su tránsito por la Cámara de Representantes y Senado, además del apoyo del Gobierno Nacional, expertos académicos y de múltiples organizaciones civiles en favor de la niñez.

Por su parte, **el presidente Iván Duque** en varios pronunciamientos públicos ha exhortado al Congreso a dar trámite y aprobar este proyecto de ley. A propósito, el pasado 9 de marzo en el II Foro M: 'Mujeres acelerando la reactivación económica', el mandatario dijo que ***“estamos próximos a aprobar en el Congreso de la República una ley que proscribe en Colombia el castigo físico, y que invita a la enseñanza, formación, pedagogía amorosa al interior del hogar, llena de respeto, que eso también servirá para marcar un distanciamiento para siempre frente a aspectos graves de machismo en nuestra sociedad”***.

Estoy seguro de que esta iniciativa, en caso de ser aprobada, podría ayudarnos a reducir tantos casos de violencia intrafamiliar que día a día sacuden al país, eso sin contar con el subregistro que, según organizaciones defensoras de la niñez, podría llegar al 70%, es decir, que la cifra dada por el ICBF de 81.376 solicitudes al año de restablecimiento de derechos por violencia física, psicológica o negligencia contra niños, niñas y adolescentes en el país, podría reflejar apenas el 30% del total de ocurrencias.

Es en ese contexto en el que recorro a usted para solicitar su apoyo para agendar el último debate de esta iniciativa en la Plenaria de Senado, en aras de aportar para la protección de la niñez, infancia y adolescencia en el país.

Me despido deseándole todos los éxitos en sus labores. Cordialmente,

**Julián Peinado Ramírez**  
**Representante a la Cámara por Antioquia**